



Inscripción Registro de Valores N° 0295

Santiago, 15 de abril de 2020

Señor
Accionista
Colbún S.A.
Presente

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio, tomado en sesión de fecha 31 de marzo de 2020, se cita a los señores accionistas de COLBÚN S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 30 de abril de 2020, la que se realizará en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Avda. Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a las 11:00 horas, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la Sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de una Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (ix) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (x) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046;
- (xii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas; y
- (xiii) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través de la siguiente dirección: <http://www.colbun.cl/inversionistas/resultados-trimestrales/>

Adicionalmente, dichos estados financieros fueron publicados con fecha 15 de abril de 2020 en el diario La Segunda, de conformidad con lo establecido en el artículo 36° de los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la sociedad, www.colbun.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad se dispone de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

AUDITORES EXTERNOS

Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad, como asimismo en el sitio web www.colbun.cl desde el día 15 de abril de 2020.

DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente: (i) Repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 110.629.686,79 correspondiente a US\$ 0,00631 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 92.415.603,89, correspondiente a US\$ 0,00527 por acción, aprobado en el Directorio de fecha 26 de noviembre de 2019 y pagado con fecha 18 de diciembre de 2019, ascenderían al 100% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2019 de US\$ 203.045.290,68; y (ii) Repartir un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de US\$ 50.000.000,00, correspondiente a US\$ 0,00285 por acción.

Se propondrá asimismo que los dividendos antes indicados se paguen a contar del día 12 de mayo de 2020, en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Estos dividendos se pagarán en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de mayo de 2020, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 6 de mayo de 2020, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 24 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, en el lugar donde ésta se celebrará y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Se deja constancia que con motivo de la pandemia COVID-19 que está afectando a nuestro país, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió, con fecha 18 de marzo pasado, la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte, de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad, en sesión de 31 de marzo pasado, tanto los accionistas, como el Presidente, los Directores, el Gerente General y el representante de CMF si fuera el caso, podrán asistir a la Junta en forma remota por medios tecnológicos, mediante una plataforma digital que permitirá a los presentes intervenir y votar en la misma.

En los próximos días la Compañía publicará en su sitio web (www.colbun.cl) un instructivo y formulario para el uso de dicho mecanismo, como asimismo el modelo de carta poder correspondiente. En dicho instructivo se describirá la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, así como participar y votar en la Junta.

Se hace presente a los accionistas que, si a la fecha de celebración de la Junta se mantienen vigentes las restricciones sobre desplazamiento de personas y celebración de reuniones en la comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, la participación presencial de los accionistas en la Junta podría verse afectada o imposibilitada. Además, si no resultare posible la celebración de la Junta en la fecha citada originalmente para ello, sea por problemas técnicos de conexión remota o por otro motivo de fuerza mayor, la misma será suspendida o postergada, en ambos casos para la fecha más próxima en que sea posible hacerlo, lo que será oportunamente informado tanto a los señores accionistas como a la CMF.

EL PRESIDENTE